

LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO

A lo largo de la historia del ser humano y gracias a su desarrollo científico, industrial y económico, ha surgido la necesidad de generar reglas que eviten la caída de este desarrollo. Se han generado medidas regulatorias: normas, leyes, decretos y tratados en todo el mundo y de todos los giros posibles: salud, economía, derechos humanos y la legislación ambiental, que surge para responder ante los problemas ambientales generados por el innegable deseo del ser humano por tratar de dominar la naturaleza.

México cuenta con una riqueza natural inmensa: flora, fauna, maderas preciosas, minerales, arrecifes y un largo etcétera. En el camino hacia el crecimiento económico y desarrollo del país se ha creado una serie de directrices regulatorias en medio ambiente, añadiéndose su adhesión a tratados y acuerdos internacionales, asegurando así un ambiente sano. En ellos se indica cómo regular el uso de los recursos naturales, la temporalidad, quién lo puede hacer, las sanciones y responsabilidades en caso de no cumplir con ello, así como la obligación de restaurar el daño ocasionado.

El **marco normativo** o los instrumentos legales para regular la materia **ambiental en México** son: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales en los que participa, leyes generales y federales, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX), decretos y acuerdos, constituciones estatales, leyes estatales y bandos municipales.

Dentro de los tratados internacionales en los que participa México encontramos:

- Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales 1989.
- Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte 1994.
- Protocolo de Kyoto de la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático 1992.

Las leyes que conforman la legislación ambiental en México son:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
- Ley de Productos Orgánicos.
- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Ley General de Cambio Climático.

Cada uno tiene sus propios reglamentos. De este compendio de leyes y se derivan las diferentes normas (NOM, NMX) aplicables a cada rubro ambiental: agua, suelo, aire, desarrollo rural, residuos, entre otros. De ahí surgen los acuerdos, decretos y así sucesivamente siguiendo la cadena, terminando en los bandos municipales.

México cuenta con un sólido desarrollo en legislación ambiental con una estructura que se fortalece a cada momento, mejorando el entorno mexicano, mundial y que despierta una cultura ambiental nacional.

REFERENCIA:

GlobalSTD (2017) LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO. Recuperado de:
<https://www.globalstd.com/blog/legislacion-ambiental-en-mexico/>